

ANUNCIO

RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS FASE CONCURSO PROCESO SELECTIVO DOS PLAZAS DE ARQUITECTO

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre de dos plazas de Arquitecto, se procedió el día 26/01/2023 a las 13:00 horas a la revisión de las alegaciones presentadas a la baremación de la fase de concurso, reuniéndose para ello el Tribunal Calificador, en quorum de constitución suficiente, nombrado por Decreto de Alcaldía n.º 2022-0998, de fecha 02/03/2022,

Se procede por el Tribunal Calificador a estudiar las alegaciones presentadas de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición y que han presentado alegaciones a la baremación de la fase de concurso.

En primer lugar se toma en consideración la alegación presentada por el aspirante con DNI n.º 46.141.313-R en la que solicita la revisión de la baremación de la experiencia profesional acreditada en plaza o puesto de igual categoría y cualificación a la que aspira en la Empresa Privada.

Revisada la documentación presentada por la aspirante relativa a la experiencia en la Empresa privada, el Tribunal acuerda estimar la alegación presentada al haber acreditado la aspirante 2191 días más de experiencia en la empresa privada que no había sido baremada y obtener 1,83 puntos más por experiencia en empresa privada.

Por tal motivo la calificación final en la fase de concurso de la aspirante pasa a ser de 5 puntos, al ser la máxima puntuación que se puede otorgar.

Respecto a las las alegaciones presentadas por los aspirantes con DNI n.º 32.028.023 V y del aspirante con DNI n.º 75.884.406T , el Tribunal decide la no revisión de las alegaciones, al no haber superado los referidos aspirantes el segundo ejercicio de la fase oposición y obtener un resultado de NO APTO.

Documento firmado electrónicamente al margen

